



Fecha de presentación:



FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar repudio por la muerte de Masha Amini en manos de la llamada “Policía de la Moral” en la ciudad de Teherán, Irán, y la posterior represión violenta a las mujeres que se manifestaron a raíz de este hecho; así como expresar preocupación por la falta de pronunciamiento de la República Argentina ante este conjunto de violaciones a los derechos de las mujeres que se producen en dicho.

El día 13 de septiembre en Teherán, Irán, la “Policía de la Moral” detuvo a la joven de 22 años, Masha Amini, porque su hiyab -velo que cubre el cabello- estaba demasiado bajo y no cubría por completo la cabeza. Mientras la detenían, la policía indicó que la llevarían a una “reeducación” y que en el lapso de una hora sería liberada; pero testigos aseguran haber visto cómo golpeaban a la joven en la furgoneta que la trasladaba. Lo cierto es que, luego de dos horas de su detención, Masha fue ingresada al Hospital de Kasra en estado de coma. Tras permanecer dos días allí, murió el viernes 16 de septiembre como consecuencia de un paro cardíaco y muerte cerebral.

Irán ha tenido varias formas de "policía de la moral" desde la Revolución Islámica de 1979, pero Gasht-e Ershad es en la actualidad la principal agencia encargada de hacer cumplir el código de conducta islámico en público. Su función es detener a las personas -principalmente mujeres- que violan el código de vestimenta conservador para "promover la virtud y prevenir el vicio". Su atención se centra principalmente en garantizar la observancia del hiyab y desaconsejar el uso de cosméticos.

Las patrullas generalmente consisten en una camioneta con agentes masculinos acompañados por mujeres vestidas con chador -un velo que cubre la cabeza y todo el cuerpo- que se paran en lugares públicos concurridos, como centros comerciales, plazas



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

y estaciones de metro. Los agentes tienen el poder de detener a las mujeres que no llevan hiyab o lo usan incorrectamente, evaluando si muestran demasiado cabello, si su ropa es demasiado corta, sus pantalones son muy ajustados o si usan demasiado maquillaje.

Un agente de esta fuerza declaró recientemente en medios locales: "Nos dijeron que la razón por la que estamos trabajando para las unidades de la policía de la moral es para proteger a las mujeres; porque si no se visten apropiadamente, entonces los hombres podrían ser provocados y hacerles daño".

La mencionada "Policía de la Moral" niega haberle propiciado una golpiza a Masha, y declara que la llevaron al hospital por sufrir un ataque cardíaco, lo que motivó que se iniciaran pedidos de investigaciones de parte de organismos internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional.

Desde hace varios años las mujeres iraníes comenzaron a organizar campañas de protesta en redes sociales compartiendo fotos y videos de ellas mismas burlando públicamente las leyes del hiyab. Las protestas en internet han inspirado varios movimientos como "Mi libertad sigilosa", los "Miércoles blancos" y "las Chicas de la Calle Revolución".

Pero a raíz de este hecho, las manifestaciones se intensificaron y miles de mujeres comenzaron a protestar también en las calles en contra del régimen que las oprime y reprime desde hace décadas. Se pudo ver mediante videos en redes sociales, como miles de mujeres salieron a las calles, muchas de ellas quitándose los hiyab y desafiando a éstas patrullas, destinadas a detenerlas por no cumplir con los códigos de vestimenta. También pudimos ver como muchas de ellas se grabaron cortándose el pelo y/o prendiendo fuego sus velos en señal de repudio por la muerte de Masha e instalando un reclamo que vienen haciendo desde hace muchos años: poder ser libres y dejar atrás éstas prácticas represivas que las obliga a cubrirse la cabeza, el pelo y el pecho en público, y las castiga cuando no lo hacen o lo hacen parcialmente.



La valentía de las personas que se manifiestan haciendo frente a una respuesta cada vez más sangrienta de las fuerzas de seguridad iraníes en los últimos días tras la muerte de Mahsa Amini, pone al descubierto la magnitud de la indignación que sienten los y las iraníes por las leyes sobre el uso obligatorio del velo, los homicidios ilegítimos y la represión generalizada.

La muerte de Masha se da además en un contexto de denuncia a nivel internacional, por la cantidad de muertes, torturas, abusos sexuales y violaciones de los derechos humanos que se producen en los centros de detención de este país.

Ante este panorama de desmedida violencia institucional por parte de las autoridades y las fuerzas de seguridad iraníes sobre su población especialmente femenina, es necesario que todos los estados democráticos, parte de la Organización de Naciones Unidas, se expresen firmemente sobre esta situación e insten con vehemencia a la búsqueda de soluciones a la crisis de impunidad existente en Irán.

Según consta en la página institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, los derechos humanos como política del Estado argentino constituyen uno de los pilares fundamentales de la política exterior argentina desde el regreso de la democracia. La promoción y protección de los derechos humanos es transversal a todas las políticas públicas. Es por ello que su defensa e impulso constituyen ejes centrales de la política exterior de nuestro país. La agenda de derechos humanos de la Argentina en todos los foros donde participa incluye la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, como niños y niñas, personas LGBTIQ, personas afrodescendientes, pueblos indígenas, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes y refugiados, entre otros. Las políticas de inclusión social centradas en el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la lucha contra la discriminación tienen también un lugar preponderante en la agenda. Pero



lamentablemente la información vertida en los canales oficiales del Ministerio dista de la realidad.

Hasta el momento, ninguna autoridad de nuestro Estado nacional y ningún representante del mismo se ha expresado con respecto a la crisis de derechos humanos que están viviendo particularmente las mujeres iraníes. Este silencio no es menos que un acto político intencional, teniendo en cuenta la álgida historia de relaciones que comparte la Argentina con Irán desde el año 1992, república que ha estado vinculada a las organizaciones terroristas que ejecutaron dos atentados en nuestro país dejando más de 25 muertos en la primer oportunidad y 84 en el segundo atentado en la sede de la AMIA en 1994.

Las mujeres iraníes sufren discriminación, persecución y hostigamiento por múltiples motivos, pero en el último tiempo, las detenciones por violar los códigos de vestimenta se han vuelto una constante en el país, hechos que constituyen violaciones flagrantes a derechos humanos consagrados. Este contexto exige que fijemos una postura y expresemos nuestro repudio tanto por la muerte de Masha Amini, y por las constantes acciones represoras que tiene sobre el colectivo de mujeres el Estado Iraní; no podemos permitir que se sigan violentando los derechos humanos mediante torturas, violaciones y detenciones arbitrarias. Además, debemos expresar nuestra solidaridad y acompañamiento, para aquellos colectivos de mujeres y niñas que se están manifestando públicamente en las calles y redes sociales, en búsqueda de igualdad ante un régimen que las oprime.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Declaración.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Evelin Giselle Pérez
Diputada Provincial
Mendoza, 30 de septiembre de 2022



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1: Expresar repudio por la muerte de Masha Amini en manos de la llamada “Policía de la Moral” en la ciudad de Teherán de la República Islámica de Irán el pasado 16 de septiembre, y la posterior represión violenta a las mujeres que se manifestaron a raíz de este hecho.

Artículo 2: Expresar preocupación por la falta de pronunciamiento de la República Argentina ante este conjunto de violaciones a los derechos de las mujeres que se producen en la República Islámica de Irán.

Artículo 3: De forma.

Evelin Giselle Pérez
Diputada Provincial
Mendoza, 30 de septiembre de 2022



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA